

Primero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las mencionadas cátedras por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fue publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de octubre de 1961.

Segundo.—Los aspirantes que por resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 2 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 20) figuren admitidos a las oposiciones para las cátedras citadas no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan admitidos a las cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se convocan a oposición libre varias plazas de Profesores de término de Escuelas de Artes y oficios.

Ilmo. Sr.: Vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios que se citan las siguientes plazas de Profesores de término:

«Modelado y Vaciado», de La Coruña.

«Dibujo lineal», de Ciudad Real y Zaragoza.

«Dibujo artístico», de Algeciras y La Coruña.

«Dibujo técnico lineal aplicado a la cerámica», de la Escuela de Cerámica de Manises.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 16 de diciembre de 1910 y demás disposiciones vigentes, ha resuelto que las referidas vacantes sean provistas por el turno de oposición libre, con sujeción en cuanto a procedimiento al Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Por esta Dirección General se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se agrega una nueva vacante de Profesor especial de «Solfeo» al concurso-oposición ya convocado a plazas de la misma asignatura del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 18 de octubre y 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre y 6 de diciembre del mismo año) fueron convocadas a concurso-oposición dos plazas de Profesor especial de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid, y al no haber dado comienzo los ejercicios de la oposición y haberse producido una nueva plaza vacante de los mismos, asignatura y Conservatorio, por pase a Catedrático de doña Milagros Porta Siso.

Este Ministerio ha resuelto que se agregue la nueva vacante al concurso-oposición ya convocado, abriéndose un nuevo plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manteniéndose los requisitos generales de la primera convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1961.

Los aspirantes ya admitidos por resolución de 19 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) conservarán todos sus derechos extendidos a la nueva vacante agregada, sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se convocan a oposición libre varias plazas de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios.

Ilmo. Sr.: Vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan las siguientes plazas de Profesores de entrada:

«Dibujo Artístico», de Barcelona, Cádiz, Valencia y Zaragoza.

«Dibujo Lineal», de Barcelona y Córdoba.

«Modelado y Vaciado», de Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 16 de diciembre de 1910 y demás disposiciones vigentes, ha resuelto que las referidas vacantes sean provistas por el turno de oposición libre con sujeción, en cuanto a procedimiento, al Reglamento general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957. Por esta Dirección General se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de octubre de 1962 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes a las plazas de Profesores adjuntos que se citan de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1960 se anunció concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores Adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Química física» y «Física general», vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fue convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta que el Rectorado de dicha Universidad formuló de acuerdo con el Decanato respectivo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las mencionadas plazas por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1961 y 15 de febrero del mismo año.

Segundo. Podrán solicitar igualmente las plazas de referencia los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, y los Arquitectos o Ingenieros que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (disposición transitoria séptima de la misma).

Tercero. Los aspirantes que, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 1961, figuran admitidos al concurso-oposición de las plazas de referencia, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de noviembre de 1962 referente a las oposiciones a las cátedras de Derecho Mercantil de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 20 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo del corriente año) la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Unir a las citadas oposiciones la cátedra vacante de la misma denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Segundo. Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para que puedan ser solicitadas las dos cátedras, por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de marzo de 1962.

Tercero. Los aspirantes que por resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 10 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre último) figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada de la Universidad de Santiago, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan admitidos a las dos cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se designa el Tribunal para el concurso-oposición a la plaza de Inspector de Orden y Clase de la Escuela graduada «Nuestra Señora de Capilla» de Jaén.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la resolución de fecha 30 de octubre del pasado año, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector de Orden y Clase de la Escuela graduada «Nuestra Señora de la Capilla» de Jaén.

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Doña Ana María Noguera García, Regente de la Graduada.

Vocales: Doña Josefina Zaforas Román, Maestra de Sección de la misma, y doña Enriqueta Molina Muñoz, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de dicha provincia, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a Conservador de Zoología del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la resolución de 26 de abril último, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición a la plaza de Conservador de Zoología, adscrita a la Sección de Vertebrados, del Museo Nacional de Ciencias Naturales,

Esta Subsecretaría, aceptando la propuesta formulada, ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Hernández Pacheco.

Vocales: Don Rafael Ybarra Méndez, don Francisco Bernis Madrazo, don Antonio Zulueta y Escolano y don Ernesto Cusi Ventades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a la plaza de Conserje-Ordenanza de la Escuela del Magisterio Femenino de Cuenca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la resolución de fecha 21 de agosto último, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje-Ordenanza de la Escuela del Magisterio «Fray Luis de León», femenina, de Cuenca,

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Doña M.^a Pilar Carrasco Cobos, Profesora de la Sección de Ciencias.

Vocales: Doña Mercedes Valladares Verduras, Profesora de la Sección de Letras, y doña Concepción Ruesta Urío, Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de dicha provincia, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se convoca concurso para proveer las plazas de Profesores encargados de Laboratorio de las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan.

Con objeto de proveer las plazas que corresponden a dotaciones vacantes de Profesores encargados de Laboratorio de las Escuelas Técnicas Superiores,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar a concurso las plazas de Profesores encargados de Laboratorio de las Escuelas Técnicas Superiores que se indican a continuación.

Segundo.—Podrán concurrir a las mismas quienes estén en posesión de alguno de los títulos de Arquitecto, Ingeniero o Licenciado en Ciencias.

Tercero.—Las instancias se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se harán constar las circunstancias y méritos que aleguen los peticionarios, los cuales habrán de justificar documentalmente, por quienes resulten seleccionados, en el plazo que se fije y como requisito previo indispensable para otorgar el correspondiente nombramiento.

Cuarto.—Sin perjuicio de los deberes generales establecidos en el Reglamento de las Escuelas, serán obligaciones específicas de los citados Profesores colaborar con los Catedráticos y Adjuntos de las materias respectivas en las siguientes tareas:

- Organización, preparación, desarrollo y calificación de las clases prácticas.
- Proyecto, instalación, conservación y desarrollo del Laboratorio.
- Trabajos de investigación y realización de tesis.

Quinto.—La jornada de trabajo será de cinco horas diarias continuadas, de las nueve a las catorce, con la remuneración única de 6.000 pesetas mensuales.

Sexto.—El incumplimiento de las obligaciones que se indican implicará el cese inmediato en el cargo.

Séptimo.—El periodo de vacaciones que disfruta este personal no podrá superar el plazo de un mes en el conjunto de aquéllas.

Octavo.—La selección se realizará por una Comisión formada como sigue:

- Tres representantes de la Junta de Enseñanza Técnica, de los cuales dos serán permanentes y el tercero el Director de la Escuela respectiva.
- Un Catedrático de la Escuela correspondiente que, en las materias a su cargo, incluya la realización de prácticas de Laboratorio.